

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-10079 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000083/2014 a instancia de Héctor Ceballos Quevedo, Belén Quevedo San Millán, Eduardo Rivero Martínez, Sara Mantecón Ortiz y Cristina Díaz Tezanos frente a Estación de Servicio Altapeña SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Estación de Servicio Altapeña SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Héctor Ceballos Quevedo por importe de 3.447 euros.

Cristina Díaz Tezanos por importe de 3.509 euros.

Sara Mantecón Ortiz por importe de 3.149 euros.

Belén Quevedo San Millán por importe de 3.427 euros.

Eduardo Rivero Martínez por importe de 3.447 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Estación de Servicio Altapeña S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/10079

CVE-2014-10079